

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

TODOS SON Á PEDIR

Las crecientes necesidades de la vida moderna, cada vez más exigentes, producen ese clamoreo que todas las clases elevan ante las fuentes de la administracion pública, en demanda de nuevos emolumentos conque atender á las necesidades privadas, y el Estado comprendiendo la razon mayor ó menor de cada pretension, procura atender á unos y á otros para acallar ese ruido precursor de otras manifestaciones de la vida social y política.

No hace mucho que una ley de presupuestos mejoraba la situacion de las clases militares, aumentando los sueldos de unas y estabilizando los ya crecidos de otras. La inamovilidad judicial y establecimiento de las audiencias de lo criminal, mejoró la clase y condicion de los jueces y magistrados, sin embargo de lo que se trata hoy, con justicia, de mejorar los sueldos; el secretariado de ayuntamientos, no obstante su subordinacion al caciquismo, se asocia con la proteccion del Estado, buscando seguridades para el porvenir, y el magisterio, en estos momentos, alcanza derechos pasivos que garantizan un relativo bienestar en las postrimerias de la vida.

Todos á pedir con más ó menos razon y todos alcanzando algo; pero ¿y nosotros?

La gran masa tributaria, los que con el sudor de nuestra frente y el riesgo de la salud y de los intereses más caros de la vida estamos atendiendo á todos los gastos del presupuesto, ¿qué logramos? Ver una desigualdad que lastima nuestro decoro y pone de relieve nuestra peor condicion; ver que los tributos son mayores y más numerosos cada dia y que con ellos se protege á otras clases quizá porque son menos sufridas que la nuestra; ver que pidiendo tambien alguna consideracion somos desoidos, alcanzando á lo sumo promesas que no se cumplen y ofrecimientos que desmienten los recaudadores de los impuestos al presentarnos siempre los mismos números en los apremiantes recibos de nuestras cuotas.

Nosotros no censuramos el mejoramiento de las demás clases; pero nos lamentamos de que la base del ageno bien sea nuestro mal y que las clases tributarias sean la escala de agenos encumbramientos para luego servir de mofa á los encumbrados; la clase agricultora especialmente, vá descendiendo hasta casi el nivel de los párias de la India.

Por eso tambien pedimos nosotros y con tanta justicia como los que más, que se mejore el sistema tributario y que los impuestos se repartan mejor, exigiendo al lujo, á lo innecesario y á lo supérfluo, algo de lo que hoy están pagando el trabajo honrado y la miseria descarnada y fria; tambien pedimos la equidad en la confeccion de presupuesto y, en fin, que llegue hasta nosotros la consideracion que merecemos con relacion á las demás clases sociales, respecto de las que diremos con el *Segismundo* de Calderon de la Barca:

¿Qué privilegios tuvieron
que yo no gocé jamás?

Seccion Agrícola

La Diputacion provincial de Salamanca, por unánime acuerdo, acaba de elevar á las Cortes del Reino la siguiente exposicion que revela á las claras la aflictiva crisis porque atraviesa la agricultura en general, bien necesitada por cierto de mayor ayuda y proteccion.

Las atinadas y justas consideraciones que en la misma se detallan nos releva á nosotros de hacer toda clase de comentarios.

Dice así la exposicion:

A LAS CORTES

La agricultura y ganaderia, manantial perenne de la riqueza pública, es por su importancia entre nosotros el motor que imprime movimiento al comercio y á la industria, y puede decirse por tanto, que á la riqueza general de la Nacion. Así, pues, cuando aquellas dos fuentes del trabajo nacional se agotan, los productos de la industria, sin otros mercados que los propios se estancan; las transacciones mercantiles se paralizan, languidece la riqueza general, y el malestar que enjendran las crisis económicas dejar sentir de sus desconsoladores efectos en todas las esferas la actividad, traduciéndose en una paralización completa del trabajo manual, único recurso con que cuentan las clases menesterosas para atender á las necesidades más apremiantes de la vida.

Emplea la poblacion de España más de la 3ª parte de sus habitantes en las faenas propias de la agricultura y ganaderia, y por esto, cuanto se relacione en más ó en menos con tan valiosos elementos de la produccion nacional, es siempre de vital interés para el país, y debe fijar detenidamente la atencion de los poderes públicos, ya por la gran importancia que en sí tiene, ya por su relacion é influencia con el bienestar de la Nacion.

Entre las múltiples causas que motivan el grave malestar de la poblacion rural, figuran como principales, de una parte, la ruda competencia de los cereales, carnes y ganados Americanos, no menos que las contribuciones cada vez

mayores de que viene siendo objeto la produccion agrícola; y de otra parte lo excesivo y desigual del coste de transporte de los productos agrícolas por las vías férreas; como igualmente la falta de equidad que se observa en las bases de imposicion á que obedece la formacion de las actuales cartillas evaluatorias.

En las inmensas regiones situadas al Oeste de los Estados-Unidos, la tierra no tiene apenas valor ni gravámen de ninguna clase. Fertilizada por la canalizacion de sus rios, se ha transformado en el centro de una asombrosa produccion dando vida á un sin número de granjas y explotaciones agrícolas, que por término medio distan dos leguas de las estaciones de ferrocarriles y se encuentran diseminadas en los millones de hectáreas dedicadas exclusivamente al cultivo de cereales. Allí se consagra una preferente atencion á popularizar las enseñanzas agrícolas por medio de museos, revistas y toda clase de propagandas, ora en conferencias acerca del cultivo más apropiado á cada region, ora sobre la aplicacion de las máquinas á todas las faenas de la agricultura, para cuyo provechoso empleo, á más de no haber tenido que luchar con tradicion alguna, presta grandes facilidades hasta la topografía de aquellas praderas sin límites, en las cuales, como dice un escritor moderno *«se puede trazar un surco profundo, sin encontrar por espacio de diez leguas ni una raiz ni una piedra.»*

Entre los cereales que se producen, el maíz que puede considerarse como una planta espontánea de aquel fértil suelo, sirve para la ceba de ganados que dá vida á la industria salazonera de carnes de vaca y cerdo objeto de una gran exportacion.

No menos privilegiadas circunstancias encuentra el desarrollo de la ganaderia, verdaderamente prodigioso en las República del Sur. Inmensos territorios favorecidos por una gran fertilidad del suelo, acojen millares de cabezas de ganado sin ocasionar apenas otro gasto que el de guardaría que es menor que en nuestro país, donde la mayor division de la propiedad y la trashumacion de los ganados exige un personal más numeroso y gastos más crecidos.

Expuestas las razones que anteceden, no será de extrañar que dadas las privilegiadas condiciones de América para la produccion de cereales y ganados, el flete reducidísimo con que pueden ser trasportados á Europa, y por consiguiente la baratura con que afluyen á nuestros puertos, puedan comprarse en ellos á un precio menor que el coste de obtencion en nuestros mercados, y por tanto, que la importacion en nuestra peninsula se haya elevado durante el año 1885 á las cantidades que por su orden se expresan en el siguiente cuadro:

Trigo.	Kilógramos	112.088.690
Harina de trigo.	id.	7.824.004
Los demás cereales.	id.	60.368.886
Harina de los mismos.	id.	160.751

Comparadas dichas cifras con las que figuran como importacion en el año 84, resulta que han tenido un aumento de

13.427.113	Kilógramos de trigo
2.563.626	id. de harina de trigo
11.984.033	id. de los demás cereales
83.959	id. de harina de los mismos y

que este ha coincidido durante los años citados con una

baja de 4.225.431 kilogramos en nuestra importacion de harinas á las provincias de Ultramar.

De igual modo, las importaciones de ganados y carnes, se han elevado durante el mismo año 85 á las siguientes cantidades:

Caballos y yeguas.	Cabezas	3.966
Ganado mular.	id.	8.104
» vacuno.	id.	23.331
» de cerda.	id.	34.760
» lanar y cabrio	id.	188.849

Carnes en salmuera y el tasajo.	Kilogramos	651.617
Carne y manteca de cerdo, incluso el tocino.	id.	5.392.338
Carne de las demás clases	id.	7.225

El aumento habido con relacion á 1884 es de

Caballos y yeguas.	Cabezas	468
Ganado mular.	id.	1.334
» vacuno.	id.	13.393
» de cerda.	id.	6.321
» lanar y cabrio	id.	31.724

Carne en salmuera y el tasajo.	Kilómos.	241.134
Carne y manteca de cerdo, incluso el tocino.	id.	1.513.766
Carne de las demás clase	id.	1.325

Carecemos de los datos necesarios para poder apreciar la importancia de dichos artículos en otras Naciones de Europa, pero presumimos que van en aumento puesto que la mayor parte de ellas, no encuentran otro medio de precaverse contra la competencia, que elevar los derechos de aduanas.

Estos derechos son hoy en España bastante menores que en Francia, país más rico y más adelantado que el nuestro; país mucho más práctico en ideas económicas, pues en las esferas del Gobierno no se da entrada al régimen del libre cambio, no obstante su organismo político que parece debiera favorecerle, sino en la medida necesaria para estimular la produccion nacional, no para empeorar su situacion.

Basta fijarse en los siguientes datos. Los trigos á su importacion en nuestro país pagan actualmente 5 pesetas 70 céntimos los 100 kilos, y á su entrada en Francia los de procedencia no Europea 8 pesetas 60 céntimos, resultando por en contra de nuestra produccion.

Si de igual modo comparamos en ambas citadas Naciones los derechos de importacion de ganados, resulta, que mientras en Francia cada buey paga 38 francos, 20 las vacas y 8 las terneras en España solo se exigen 13 pesetas 80 céntimos á cada res vacuna de todas clases, de suerte, que los bueyes y las vacas de nuestro país resultan muy desfavorecidos, puesto que apenas se importan las terneras.

La cabeza de ganado lanar en Francia paga 5 francos y en nuestro país 1 peseta 40 céntimos, resultando perjudicada nuestra produccion en 3 pesetas 60 céntimos cada cabeza.

Los 100 kilos de carne fresca, pagan en Francia 12 francos, mientras que en España solamente 5 pesetas 70 céntimos.

Y cuando aún no tenemos suficientes medios de comunicacion, cuando el transporte de la fanega de trigo de un extremo á otro de nuestra provincia, cuesta todavia más que el flete de América á Europa, cuando paga nuestra agricultura por inmuebles, consumos y otros conceptos una cuota que no baja de un 50 por 100 de los beneficios líquidos, el excelentísimo señor ministro de Hacienda, acaba de presentar á la aprobacion de los representantes del país, el proyecto de ley sobre division de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, segun el cual, se establece un impuesto especial sobre esta, con arreglo á la siguiente tarifa:

CLASE DE GANADO	CUOTA INTEGRAL POR CABEZA	
	Pesetas.	Céts.
Vacuno.	3	»
Caballar y yeguar.	4	»
Mular.	5	»
Asnal.	1	»
De cerda	3	50
Lanar.	»	75
Cabrio.	»	50
Camellos.	6	»
Piés de colmena.	»	25
Palomares (el par).	»	06
Toros de plaza.	50	»

Es verdaderamente lamentable que se desconozca la crisis que atraviesa, hasta el extremo de intentar asignarla un gravámen que con relacion á varias clases de ganados, supone más

que el problemático interés del capital á que en épocas de bonanza puede aspirar el ganadero. Como demostracion de este aserto, nos bastará tomar por ejemplo las tres clases que constituyen en nuestra Provincia la base general de la ganaderia: la vaca, la oveja y el cerdo. El promedio de los valores en venta á que actualmente se cotizan, es el de 150 pesetas la vaca de grangeria, 7'50 la oveja y 20 pesetas el cerdo de un año, resultando pues, que á la vaca se le impone un 2 por 100, á la oveja el 10 por 100 y al cerdo 17'50 por 100, todo ello sobre el capital en vez de tomar como base para el impuesto el beneficio líquido que aun en épocas de prosperidad, no llega en las tres clases citadas al promedio del interés que dejamos apuntado.

Ante las consideraciones y datos que ligeramente quedan consignados, esta Diputacion se cree relevada de extenderse á otras que aducir pudiera. Confia que las expuestas serán suficientes para llevar á todo ánimo imparcial el convencimiento de que estamos poseidos acerca de la ineludible necesidad de proteccion en que se encuentran nuestra agricultura y ganaderia, antes que, desangrados por completo estos dos ramos de riqueza, cuando se quiera aplicar remedio á tan graves males, resulte ineficaz por el empobrecimiento completo de la honrada, importante y laboriosa clase á que dá vida, y que constituye el nervio de nuestra poblacion rural.

En virtud de todo lo expuesto, y en cumplimiento de unánime acuerdo, esta Diputacion Provincial acude á ese alto cuerpo colegislador con el más profundo respeto solicitando:

1° Elevar los derechos de aduanas de los cereales y ganados á su importacion en la Península.

2° Suprimir todo tributo sobre los ganados destinados al cultivo de la tierra.

3° Revision de las tarifas de ferrocarriles y reduccion de las mismas, haciendo una gran rebaja en los precios de transporte para los artículos referidos; estableciendo la unidad por tonelada y kilómetro, y prohibir en absoluto los contratos privados y las tarifas especiales y combinadas que tanto dañan á la produccion y al comercio.

4° Revision de las cartillas evaluatorias para fijar con equidad la base de contribucion

Y 5° Que se sirva introducir en el proyecto de ley de impuesto sobre la ganaderia que forma parte del presentado por el excelentísimo señor ministro de Hacienda, separando la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, las modificaciones convenientes para que los tipos señalados á la última sean lo más equitativos posibles en consideracion á la crisis que atraviesa.

Las córtes del reino inspiradas en sentimientos de verdadero patriotismo, cuales son siempre los deseos de proporcionar el bienestar y felicidad de las clases laboriosas, acogerán, á no dudarlo, con benevolencia é interés esta peticion encaminada á evitar el empobrecimiento del país, conjurando la profunda crisis que está produciendo la importacion de cereales y ganados, y que por sus conexiones con la demás riqueza deja sentir sus desastrosos efectos en todas las clases productoras de la Nacion.

Salamanca 10 de Mayo de 1887.—El Presidente, *Ricardo Torroja*.—El Diputado Secretario —*Sandalio Esteban*.

Mayo.—Marzo ventoso y Abril lluvioso sacan á Mayo florido y hermoso.

Continuan en este mes las labores de Abril, se cavan y aporean las habas y patatas, y al concluir, se empieza con las avenas y trigos. Se dan las primeras escardas á las cebadas y se binan los barbechos; se dan labores á los semilleros de árboles y se ponen las judias y patatas tardias.

Se dá forraje á los ganados. Se limpian cuadras y establos, se riegan los muladares, se engordan y ponen á cebo los ganados de cuchilla y se casan los enjambres poniéndolos á la proximidad de las aguas.

Se fabrican los quesos: se atiende á los vinos que dan señales de torcerse, se neutralizan con azufre y creta los ácidos formados, se limpian los pajares y heniles; se preparan los aperos de siega, se preparan las salas de crianza del gusano de seda y se forman las estacas que deben ponerse á las viñas en donde no se las deje rastrear.

A las escasas lluvias de la semana anterior, ha sucedido un tiempo poco favorable para el

campo pues los sembrados se resienten, y especialmente los pastos por el excesivo viento del Norte que se ha desarrollado y que los perjudica notabilísimamente.

Seccion de Comercio é Industria

Sucursal del Banco de España en Salamanca.

—Debiendo procederse á la corta de los cupones que vencen en 1° de Julio inmediato, correspondiente á los valores de la deuda pública depositados en esta Sucursal, se avisa á los interesados:

Que hasta el 25 del corriente y prvéio pedido podrán retirar los cupones en rama correspondientes á los citados valores; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin que los interesados respectivos hayan retirado los cupones de que se trata, ó hayan solicitado que no se corten, las oficinas de esta Sucursal del Banco procederán sin excepcion alguna, á la presentacion y cobro de los mencionados cupones. Desde el mismo dia 25 del corriente mes no se admitiran efectos en depósito ni en garantía de operaciones, que contengan el cupon de 1° de Julio inmediato.

Salamanca 13 de Mayo de 1887.—El Secretario, *Andrés Iglesias*

El *Fomento de la produccion Española*, según un colega, va á ocuparse en serio de gestionar lo necesario á fin de que se sobresean los numerosos expedientes incoados y que en lo sucesivo se incoen por supuestas infracciones en la ley del timbre; así como tambien influirá de una manera enérgica y tal vez decisiva, para que en las Cámaras se presente un proyecto de ley suprimiendo de una vez y para siempre esa numerosa falanje de agentes investigadores, así de subsidio industrial como del timbre que, cual nueva y devastadora filoxera, oprimen y vejan cuanto pueden á nuestros ya esquilados industriales, sin beneficio alguno para el Tesoro público.

En la semana que ha terminado, se han hecho muy pocas transacciones en los granos: solo tenemos noticia de haberse vendido una partida de trigo de 600 fanegas al precio de 45 y 1/2 reales; y de alguna que otra pequeña partida para consumo de panaderos á 45 3/4.

El mercado, pues, se mantiene firme, aunque sin operaciones.

Lo propio sucede con los demás mercados de la provincia y por eso publicamos los mismos precios que rigieron en la semana anterior.

La Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera contestando al informe que á todas ellas ha pedido el ministro de Estado, á fin de aumentar la actividad y seguridad de los transportes por correo en lo relativo á reformas de servicios postales, ha acordado elevar á aquel centro un detallado informe que no publicamos por su mucha extension, conformándonos solo con hacerlo de las siguientes conclusiones que con gusto insertamos para satisfaccion de nuestros comerciantes:

1° La creacion de un servicio especial de transporte de paquetes postales, cuyo peso máximo sea de 5 kilos.

Que el precio de la unidad de peso sea el más económico posible.

Que el servicio se haga directamente por el Estado y nunca se delegue en las compañías de ferrocarriles, que desgraciadamente dejan mucho que desear en sus servicios, sin que por autoridad alguna se vean obligadas á mejorarlos.

Que se asegure por el Estado el paquete depositado en cantidad que no baje de 25 pesetas para casos de pérdida, ó una indemnizacion proporcionada, dentro de la cantidad que se marque, si sufriese averia ó deterioro.

Que en los transportes de paquetes postales para el extranjero se procure alcanzar al peso de 5 kilos como máximo, en lugar de 3 que hoy se concede; y,

Que esté perfectamente garantizado el servicio por las responsabilidades reales que se exijan á los empleados, los cuales, si han de cumplir, deben á su vez tener garantia de estabilidad, por medio de escalas cerradas y de ingresos por exámenes de oposicion, y sueldos suficientes á evitar tentaciones estimuladas por verdaderas necesidades.

2º Ampliar el giro mútuo en el interior hasta los pueblos más pequeños y crear el giro mútuo internacional, valiéndose para ello de las Cámaras Oficiales de Comercio en el extranjero, á quienes puede y debe encomendarse este servicio.

Con estas dos creaciones y con procurar la mayor velocidad en los trenes correos, que consumen un tiempo precioso en trayectos para los que, con la mitad sobraría en otros países, podríamos llegar á un sistema completo, si no perfecto, dando al comercio y á la industria condiciones para su rápido desarrollo, proporcionando riqueza y bienestar al país.

Los vinos en los diferentes puntos de Castilla acusan flojedad en sus precios. De Toro han salido para Burdeos 1 900 cántaros á 17 reales. En Fuentesauco y otros pueblos de Zamora y Palencia se vende de 9 á 12 reales cántaro segun clase. En Alaejos á 14, Sanzoles que es acaso el que más surte de aquel líquido á Salamanca, los está cediendo á 14 y 15 reales, para venderlo despues en esta poblacion á 32 reales!

Y si fuera puro, menos mal.

Noticias Generales

Ayuntamiento.—El Miércoles último celebró sesion ordinaria que presidió el señor Luis Muñoz, asistiendo los concejales señores Lafuente, Carnero, Gutierrez, Clemente, Cuesta, M. Benito, Benitas, Blanco y Gago.

Dada lectura al acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se leyó un informe de la comision de Hacienda, proponiendo la aprobacion de las cuentas rendidas por el hospital de la Santísima Trinidad, correspondientes al año 1886, que fueron aprobadas, con las siguientes observaciones para los años sucesivos:

1º Que se empiece como unidad la peseta, en vez del real, como ha venido haciéndose hasta aquí.

2º Que como primera partida de cargo, se traiga á la cuenta la existencia en caja que resulte de la anterior rendida.

3º Que tanto para los pagos como para los ingresos se extiendan los correspondientes libramientos y cargaremos á los cuales habrán de unirse los respectivos comprobantes.

4º Que haya independecia entre las carpetas de pagos hechos, como en aquellas de los rendimientos que puedan obtenerse

5º Que se acompañe una relacion de los gastos é ingresos del Hospital, así como el de los sueldos que disfruten sus empleados

6º Que asimismo se acompañe un inventario de las fincas y demás menaje que pertenezca al establecimiento, y

7º Que los gastos que se causen en el lavado de ropas, como en todos los demás artículos de consumo, se hagan por contrata y previa licitacion.

Dada lectura de la propia manera, de un informe emitido por la comision, opinando se adquieran cincuenta ejemplares de las *Legendas Salmantinas*, que ha escrito su autor don Antonio García Maceira, con destino á las escuelas municipales, se acordó segun se propone.

Leida una instancia que suscribe don Cándido Torres, pidiendo certificacion del dia en que se acordó la aprobacion del plano de alineacion de la plaza de la Verdura, tiempo que estuvo de manifiesto, que este mismo plano afecta á las casas números 5 y 7 de los portales del Pan y, que durante aquel no se ha presentado reclamacion alguna por los vecinos colindantes á aquellas casas, para poderlo justificar así en los tribunales de justicia, se acordó como se solicita.

No habiéndose presentado proposicion alguna para adquirir en compra alguna piedra que la corporacion tiene en varios puntos de la via pública, se acordó anunciar nueva subasta previa retasa por el señor arquitecto.

Fueron aprobados varios dictámenes de la comision de Obras y, entre ellos, una pequeña recomposicion que tenía reclamada la fuerza acantonada en el cuartel de Trilingüe.

Dada cuenta de los trabajos llevados á cabo para la rotulacion de calles y casas de la ciudad, así como de la urgencia que requiere este servicio, se acordó autorizar á la comision de estadística á la que habrá de asociarse el Sr. M. Benito á fin de que cuanto antes los dé por termina-

dos y proponga á la corporacion los nombres que habrán de llevar aquellas que hoy no los tengan, procurando que estos los sean de hijos ilustres de la poblacion para perpetuar su memoria.

Leida una instancia que suscribe D. Antonio García, presbítero, casado, pidiendo empadronamiento de esta Capital, se acordó inscribirle como residente, por ahora

Y últimamente, á peticion del Sr. Lafuente, se acordó concederle mes y medio de licencia que dicho Sr. habia solicitado.

Levantándose la sesion acto seguido por no haber más asuntos de que tratar.

Con la nueva organizacion que se ha de dar á las administraciones subalternas en todas las cabezas de partido, habrá de descargar necesariamente de trabajos á las administraciones de capitales de provincia, con lo cual se regularizará mas la marcha de la Hacienda y se facilitará con mejor éxito la investigacion de la riqueza oculta

Es muy probable que estas nuevas oficinas se encarguen de la cobranza de los tributos tan luego como concluya el contrato vigente que el Estado tiene con el Banco.

Leemos en un periódico que el total de la plata canjeada representa la cantidad de 103 millones de pesetas; es decir 36 millones más de lo que se habia calculado.

Para que nuestros lectores se penetren del negocio que representa este asunto con el canje de la moneda, lean despacio.

Colocamos en un platillo 25 duros con los bustos de Carlos III y Carlos IV, á lo que es igual 125 pesetas en monedas de plata vieja, y fuimos echando en el otro platillo duros alfonosinos. Llegamos á 26 y aún el fiel no habia recobrado la vertical; añadimos medio duro y la da echamos dos monedas de a peseta y el fiel nos manifestó que la equivalencia era exacta en peso.

Luego quinientos reales en duros viejos dan un peso igual á 538 reales en duros alfonosinos. Y vamos audando

Pero pasemos á los ochavos
Con suma escrupulosidad, tomamos 17 piezas de á dos cuartos, colocándolas en un platillo, y comenzamos á echar perros en el otro platillo hasta que el fiel quedo perfectamente vertical. Para conseguirlo, tuvimos que poner 16 perros grandes y un perro chico.

Resultando, que una peseta en piezas de dos cuartos es igual en peso á una peseta y sesenta y cinco céntimos en moneda nueva.

Las proporciones aritméticas, que por lo visto son antirestauradoras, han tenido la osadia de hacernos ver, que si nosotros fuéramos cambistas, recibiendo cien millones de pesetas en piezas de á dos cuartos pagaríamos en moneda nueva de calderilla con otros cien millones, y nos quedaría una ganancia de SESENTA Y CINCO MILLONES de pesetas, igual á doscientos sesenta millones de reales, bicoca insignificante con que podría irse llevando menos mal esta aperreada vida de periodista.

La Direccion general de seguridad y vigilancia ha dispuesto que desde 1º de Julio próximo hagan servicio en esta Capital los indicados cuerpos, que se compondrán:

El de seguridad, de un capitán con la gratificacion de 1800 pesetas, un teniente con la de 1650, un sargento 2º con la de 1425, un guardia de 1º con la de 1000, y 25 de 2º con el sueldo de 750 pesetas.

El de vigilancia lo compondrá un Inspector de 4ª clase con el sueldo de 1550 pesetas, un agente de 1º con 1000, y cuatro agentes de 2º con el de 750 pesetas.

En Bejar el cuerpo de seguridad se compondrá de un sargento 1º con 1500 pesetas, un guardia de 1.º con 1000, y cuatro de 2.º con 750 El de vigilancia de un inspector de 4ª clase con 1550 pesetas, un agente de 1º con 1000 y dos de 2ª clase con 750.

En virtud de la Real orden de 17 de Abril último que autoriza al Excmo. Ayuntamiento para administrar por sí la recaudacion del impuesto de consumos en esta Capital, la alcaldía abre concurso por término de 20 dias para la provision de las siguientes plazas: un visitador con

el haber de 1750 pesetas anuales y 500 más de gratificacion como plaza montada; un teniente visitador con el de 996 y 250 para cuando necesite caballo; cuatro cabos con el de 993 pesetas cada uno; dos matronas con el de 365 pesetas y setenta vigilantes con el sueldo de 250 pesetas diarias.

El plazo para la presentacion de solicitudes dió comienzo el dia 13 del actual.

El activo Presidente de esta LIGA, Sr. D. Ramon Carranza, ha recibido una expresiva carta del digno general y diputado por Cuba excelentísimo Sr. D. Luis Manuel de Pando, manifestando que con mucho gusto hará cuanto esté de su parte á fin de que pueda discutirse en esta legislatura el importante proyecto sobre crédito agrícola y por el que tanto se interesa nuestra asociacion.

Tambien dice que de un dia á otro presentará á las Cámaras una proposicion sobre varios asuntos que interesan á la provincia, siendo entre otros el de que por el gobierno se adopten medidas eficaces para poder corregir los abusos que se cometen por las empresas ferroviarias, y por los cuales tanto perjuicio se viene irrogando al comercio en general.

Agradecemos muy mucho las gestiones que practica el digno general en favor de los salmantinos, sus paisanos.

Segun noticias que hemos adquirido, calculanse en cinco mil los destinos que el ministerio de Hacienda habrá de proveer en el próximo mes de Junio con motivo de la creacion de Administraciones subalternas en todos los distritos cabezas de partido judiciales. Dichas plazas estarán dotadas con sueldos de 1000 á 4000 pesetas.

Los cargos de administradores se conferirán á letrados que reúnan ciertas condiciones y los demás libremente entre los que reúnan mayores méritos, con arreglo á lo que se prescribe en el Reglamento que se publicará al efecto.

Los administradores serán de primera, segunda y tercera clase y disfrutaran los sueldos de 4000, 3000 y 2000 pesetas, previa fianza.

El personal de muchas de estas administraciones, se compondrá exclusivamente del administrador, interventor, un escribiente y un ordenanza.

El excelentísimo ayuntamiento de esta Capital se está ocupando de fijar alguna rebaja á los artículos de consumo, para cuando el mismo se encargue de la recaudacion y cobranza de aquel impuesto en 1º de Julio próximo.

La exposicion que insertamos en otro lugar de este número, de la excelentísima Diputacion provincial en demanda de auxilio á la agoviada clase de agricultores, nos hace esperar que el gobierno atenderá á las justas reclamaciones que se piden, y por las que tanto interés siempre se ha tomado esta LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Felicitemos por su acuerdo á la Diputacion provincial y doblemente más porque secunda los deseos de la LIGA.

SE ARRIENDAN dos yugadas de tierras de labor, con un pequeño prado; lindan con el Teso de la Feria.

Su dueño vive, Plaza Mayor, núm. 7, Salamanca. 6-1

VENTA DE ACEÑA

Acordada por los condueños la venta de la aceña de Huerta, que tiene tres piedras francesas y todos sus artefactos en muy buen estado de conservacion, en union de la casa que habita el arrendatario, muy capaz y con todas las dependencias necesarias, tanto para un labrador, como para el servicio de la aceña, que producen una renta anual de 725 fanegas de trigo. Las personas que deseen hacer proposiciones de compra, bajo el tipo de veinte mil duros, se dirigirán á la administracion del excelentísimo señor Duque de Alba, en Salamanca, Palacio de Monterrey.

296
296
296
297
298

LINOLEUM

HUEBRA

San Plablo 2 y 4.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se halla á la venta el número 7º de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas en los distritos de Béjar Peñaranda Ciudad-Rodrigo y Vitigudino.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

EXITO UNIVERSAL

Para teñir en casa con facilidad, usan con gran éxito las buenas amas de gobierno, la

TINTURA PROGRESO

preciosa invencion que devuelve á los vestidos usados su primitiva hermosura.

Precio UN real el paquete

Modo de usarla: véase la etiqueta que hay en cada paquete.

De venta: en Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo número 22.

ESPIGADERO Se necesitan para cubrir la tasa en Parada de Rubiales de 400 á 500 cabezas lanares, la persona que necesite, podrá entenderse con Belisario Sanchon, vecino de Carrascal de Sanchiricones

LEYENDAS SALMANTINAS

por D. Antonio García Maceira

Folleto elegantemente impreso, compuesto de 72 páginas, y que comprende las narraciones, el Copo de Oro, Los Guias Celestiales, La Flor del Pájaro, ¡Qué Rareza!, El Padre Cadete, La Fuente de Roldán, La Marquesa de Almarza, Fray Juan de Sahagun, Una Anguila y un Seminario, La Cueva de la Quilama.

Véndese en las librerías de Hernandez, Rua, 4 y Calon, Plaza Mayor; en el comercio de Huebra, calle de S. Pablo y en la administracion de LA LIGA á UNA peseta cada ejemplar.

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Ternes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	45 50	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	45 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46	47 25
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	44	»	»	»	»	44 45	»	»
Id. mercado.	»	47	51	50	»	45	46	46-48	»	»	46	47 25
Id. barbilla.	»	»	»	48	»	»	»	»	45	»	»	»
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	»	»	»	»	35	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	34	35	38	36	34	36	34	36	32	30 31	29	32
Centeno.	33	36	37	35	»	»	33	34	34	31 32	39	33
Algarrobas.	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.	120-240	100-160	»	80-120	180-200	140	100	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1800	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	80	»	»	»	»	50	»	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	140	»	»	»	»	110	»	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	35	»	50	»	»	»	»	54	40	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro.	64	60	56	60	»	54	60	»	56	38 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	4 50	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	4	»	2 50	»	»	3	»	3	4	»	»
Patatas, id.	5	5	»	4	»	5	3 50	»	4	4-5	»	»
Vino, cántaro.	24	22	»	24	20	26	18	»	20	16-24	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	»	17	16	»	»	»	17	»	16	16